



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0157-2019-UNAP
Iquitos, 29 de enero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 020-FADCIP-UNAP-2019, presentado el 28 de enero de 2019, por el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 024-2019-FADCIP-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con oficio de visto, don Alberto Navas Torres, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 024-2019-FADCIP-UNAP, del 23 de enero de 2019, en la que resuelve encargar, con eficacia anticipada a partir del 2 de enero al 31 de diciembre de 2019, a don Edwin Bellido Salazar, en el cargo de Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 024-2019-FADCIP-UNAP, del 23 de enero de 2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar, con eficacia anticipada a partir del 2 de enero al 31 de diciembre de 2019, a don **Edwin Bellido Salazar**, en el cargo de Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL